

Carta de D. Ant^o Vellos =

mesantes, participandose a l^a Cavildo de la Santa Iglesia para que si supiere por donde las que fueren formadas por el Sr. D. Antonio Beltri en que venise facultad para que esta Ciu. por su parte y de los arbitrios que esta Ciu. para veinte y quatro a los propp. de los gastados de ellos q. los Sr. D. Luis Salda y D. Juan C. Rbes. Maneda en cumplimentar a su Mage. y Juram. de obediencia y fidelidad, y assi mismo la guerra al estado en que quedo la Confirmacion de las ordenanzas de los Cordones de seda y la Ciu. haviendola oido, Acordo se le responda, que los gastos que tubiere la referida Confirmacion se repare de las demas dependencias y veniba memoria para que se cobre de los d^{os} referidos =

el Cavildo de la Santa Iglesia de San D^o de las Comendadas a las Juntas =

San D^o de las Comendadas de las Juntas =
oficio que sus Comisarios a la Conferencia que hizo el Sr. Correo para las dependencias de la Ciu. haviendola oido suplico al Sr. Correo mandese a la Junta para el miercoles por la mañana, y sus. lo ofrecio en un Memorial de Lorenzo Marco a Barbero de San de mas

Abasterador de San D^o de las Comendadas =

Abasterador de San D^o de las Comendadas =
cho en el lugar de Veniasan, en queda guerra de la denuncia. sobre la denuncia que se le a echo heido los machos de la rria en la huerta de Sta. Lucia y manifestada la permision que han tenido todos los abasteradores para poder entrar y salir concurran para cumplir con sus obligaciones, y suplica se le conceda Licencia para ello y que se interponga con el Sr. Correo para que de alguna equidad en esta causa = La Ciu. haviendola oido Acordo que se cobre de los Virreyes al Sr. Correo los Canalleros hazedores de carne y la tercera parte de la dicha denuncia. por pertenecer a esta Ciu. se le vuelva al Sr. Abasterador =

Oficio de Sr. D. Joseph Vodenaz =

Oficio de Sr. D. Joseph Vodenaz =
Memorial de Joseph Vodenaz D. del numero de esta Ciu. Veridense en la de Caraxena, en que suplica a la Ciu. que para el No. y oficio de su oficio se le nombre a Juan Lopez Duro D. de su Mage. en la conformidad que lo merecio para Joseph Baidadi Junco = La Ciu. haviendola oido ya D. Joseph de Arcoitia No. mayor de ayuntamiento que manifesto la real orden con que sealla el Sr. Correo para que mande Inquirir y examinar que personas van sus oficio de escriu. rinto, Acordo que se